



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-04559-01

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Carlos Octavio Acevedo Londoño Contra La Sala De Casación Penal De La Corte Suprema De Justicia, con Radicado Único No. **11001020300020260455901**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, pero por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Todas Las Partes, Intervinientes, Terceros, Y Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 14 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia